

H- Hacer constar en acta el más profuso
agradecimiento de esta Corporación Municipal
para D. Saturnino Guiteras, dueño de la finca en-
cabe el mismo nombre, de Sabidell "por haber o-
fruido y costado una cruz conmemorativa del tras-
lado al Cementerio actual, de los restos exhumados
del antiguo parroquial en Marzo último, cuya
cruz será colocada en la fosa abierta para con-
servar dichos restos de los antepasados, dándole tras-
lado de este acuerdo al referido Sr. Guiteras.

Fue habiendo en asunto de que tratar el Sr.
Alcalde levantó la sesión a las tres horas treinta
minutos, de la que se extiende la presente acta
que firmen los concurrentes, a la misma de que
certifico. = Levantado = P. Llover = vale

El Alcalde - Presidente
M. M. M.

Francisco Párraga

Felipe Mero

Ramon Olli Pardo Miro

R. O. P. M.

Juan B. Pardo
Figueroa

En

San Lorenzo de Parral a las once y media de la noche se reunieron, venidos y siete. Puntos las once horas, se reunió, previa convocatoria, en sesión extraordinaria, el Ayuntamiento pleno, con asistencia de los señores Concejales, reunidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Alvarez Arellano, quien la declaró abierta.

Leída por el supra Secretario el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Seguidamente, se acuerda:

1.º - Asistir en corporación el Ayuntamiento a todos los actos que se celebrarán en el País de Nahuatlán, con motivo de la visita del P. D. Francisco Rosales Fr. O. S. B. que fue de esta población y descubrimiento de la lápida que ha de dar su nombre a la calle recientemente abierta en la Plaza de la Constitución.

2.º - Subvencionar con la cantidad de cincuenta pesos los festejos de referencia, destinando la mitad de dicha cantidad para subvencionar la Banda Municipal de Tlalabell que concurrirá a los mismos y el resto, para los gastos que ocasiona el alumbrado de la calle en que se ha de levantar la plaza en honor del homenajeado.

Vistos los descubiertos que resultan de la relación de deudas morosas en el pago del impuesto de utilidad del repartimiento general de utilidades, de que se ha leído lectura, correspondientes a los años 1920 a la fecha, ambos inclusive, y teniendo en cuenta la ineficacia de la gestión que amite y particularmente la falta de la Alcaldía Presidencia para conseguir la efectividad de las cuotas, los pagos y publicos recibidos y demás medidas conducentes a solventar aquellos débitos, se acuerda proce-

ceder á su exacción por la vía de apremio, re-
clamarlo en consecuencia incurre en el apre-
mio del 10 por $\frac{1}{2}$ del importe de los recibos á los
reperidos morosos, inscribiendo contra el correspon-
diente expediente ejecutivo y dando un amplio
voto de confianza á la Alcaldía-Preidencia pa-
ra que designe á la persona que con el carác-
ter de agente ejecutivo de este Ayuntamiento,
instruya y lleve á cumplimiento el oportuno
procedimiento contra los deudores, á quienes se no-
tificará este acuerdo por pregon público y edicto
en el Boletín Oficial de la Provincia, en el que se
hará constar que se no satisfacen en atraso,
en el plazo de diez días, quedando condenados en
el 20 por $\frac{1}{2}$ de recargos sobre sus débitos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el
Sr. Presidente, levantó la sesión á veinte y dos ho-
ras y treinta minutos, de la que se extiende esta ac-
ta que firmen los concurrentes á la misma de que
certifico. = Anadido = T. llo = vale

El Alcalde-Presidente

Jane Jarama

Felipe Miro

Manoel Olli Pedro Miro

Juan B. Lado